

ACTA DE REVISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-HD-HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

" ADQUISICIÓN DE AIRE MEDICINAL PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEPARTAMNTAL DE HUANCAMELICA".

En la ciudad de Huancavelica, a los 29 días del mes de mayo del año 2024, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 127-2024-D-HD-HVCA/OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-HD-HVCA/CS - primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE AIRE MEDICINAL PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEPARTAMNTAL DE HUANCAMELICA".



El quórum del Comité de selección, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Q.F. NATALY ELENA BACILIO LOPEZ: (Presidente Titular)
Q.F. LADY BENITO ENRIQUEZ (Primer Miembro Suplente)
C.P.C. FELIX JESUS PEÑA MARTINEZ: (Segundo Miembro Titular)

PRIMERO. - Los presentes declaran que la presente reunión es para continuar con el desarrollo del procedimiento de selección según el cronograma establecido, por lo que se procede con la verificación de los participantes registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, encontrándose que en el presente procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes:

N°	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO
1	LINDE PERU S.R.L.	20338570041	09/05/2024

SEGUNDO. - Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de ofertas electrónicas y a la impresión de las mismas, encontrándose que los siguientes participantes presentaron sus ofertas:

N°	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE PRESENTACION
1	LINDE PERU S.R.L.	20338570041	17/05/2024 / 09:11:39

TERCERO. - Teniendo en cuenta el orden de prelación, se procedió con la revisión de la propuesta en cuanto a la documentación exigida en las bases. De la revisión efectuada se obtiene el siguiente resultado:

Orden de Praelación	POSTORES	MONTO OFERTADO FINAL (S/.)	CONDICION DE LA OFERTA
1	LINDE PERU S.R.L.	S/ 171,587.13	Cumple con la presentación de los documentos exigidos en las bases Administrativas.

Habiéndose verificado que la oferta económica del único postor que presento su propuesta supera el valor estimado de la contratación en cumplimiento al numeral 68.3. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor; se procedió a realizar los procedimientos siguientes:

Mediante CARTA N° 01-2024/GOB.REG.HVCA/HD-HVCA-PRESIDENTE COMITÉ, de fecha 21/05/2024 la presidente del comité de selección solicitó al postor LINDE PERU S.R.L. la reducción la oferta económica otorgándole 01 día hábil para su pronunciamiento respectivo.

Mediante CARTA N° 050-GM-LINDE-2024, de fecha 22 de mayo del 2024, la empresa LINDE PERU S.R.L. comunico sobre su aceptación de reducir su oferta económica al importe de S/165,689.70 (CIENTO



SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 70/100 SOLES), pero realizando la comparación entre nuestro precio estimado y el precio reducido por parte del postor. Su oferta Sigue superando a nuestro precio estimado en un importe de **S/672.42 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/100 SOLES)**.

En cumplimiento al Artículo 68, Numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, donde indica lo siguiente: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad" (...). Es así que:

Mediante **INFORME N° 486-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-HVCA/OA-UA**, de fecha 23 de Mayo del 2024, el jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicitó a la responsable de la Oficina de Planeamiento Estratégico certificar el importe de S/672.42 , para validar la oferta del postor.

Mediante **INFORME N° 0166-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-HDH/DE-OPE**, de fecha 24 de mayo del 2024, la responsable de la Oficina de Planeamiento Estratégico, realizó la ampliación presupuestal en la certificación presupuestal N° 860-2024, por el importe solicitado.

Mediante **INFORME N° 491-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-HVCA/OA-UA**, de fecha 24 de Mayo del 2024, el jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicitó la aprobación por parte del titular de la entidad, para aceptar la oferta que supera el valor estimado de la contratación.

Mediante **INFORME LEGAL N° 0013-2024-HDH.HVCA/AE**, de fecha 28 de Mayo del 2024, el Asesor Legal Externo realizando el análisis normativo, lo cual opinó aprobar la oferta económica que supera el valor estimado presentado por el postor LINDE PERU S.R.L.

Con **Memorándum N° 212-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE**, de fecha 28 de mayo de 2024, la dirección del Hospital Departamental de Huancavelica autoriza la oferta que supera el valor estimado de la contratación.

CUARTO. - Por lo tanto, habiéndose evidenciado que la oferta presentada por parte de postor es válida conforme lo estipula la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento se decide por unanimidad **Adjudicar la Buena Pro** del presente procedimiento de selección, al siguiente postor:

POSTOR	RUC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MONTO ADJUDICADO (S/.)
LINDE PERU S.R.L.	20338570041	AIRE MEDICINAL	9361	M3	S/ 165,689.70

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido el presente Acto, siendo las 09:00 Horas del mismo día, pasando a firmar el suscrito en señal de conformidad.



Nataly Elena
Q.F. Nataly Elena Baillio López
Presidente (T) Comité de Selección



Lady Benito
Q.F. Lady Benito Enriquez
1er Miembro (T) Comité de Selección



Félix Jesús Paña
C.P.C Félix Jesús Paña Martínez
2do. Miembro (T) Comité de Selección